



## **AYUNTAMIENTO**

**de**

**31263 ARELLANO**  
(NAVARRA)

### **SESION ORDINARIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Arellano a 15 de septiembre de 2022, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

#### **Alcalde:**

Iñaki Urriza Arrastia

#### **Concejales:**

Jose Ignacio Busto Busto

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Javier Arrastia Martinez

#### **Secretario:**

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Iñaki Urriza Arrastia, previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 11:30 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

#### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Examinada el acta de la sesión anterior, y de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda, por unanimidad, su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

#### **2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 34/2022. Aprobación de las Bases de Contratación de 2 personas encargadas de servicios múltiples del 1 al 20 de agosto de 2022.

Resolución 35/2022. Delegación de competencia para celebración de bodas civiles, en este Ayuntamiento de Arellano, en los concejales de la corporación, sin menoscabo de la competencia original del Alcalde.

Resolución 36/2022. Requerimiento de subsanación a solicitud de licencia de obra para reparación y mejora de muro en la parcela 1336 del polígono 1.

Resolución 37/2022. Solicitud de sillas y toma de luz para actuación de teatro en el frontón el día 27 de agosto de 2022.

Resolución 38/2022. Contratación de 2 personas encargadas de servicios múltiples del 1 al 20 de agosto de 2022.

Resolución 39/2022. Concesión de licencia de obra para reparación y mejora de muro en la parcela 1336 del polígono 1. Presupuesto: 3.000 Euros.

Resolución 40/2022. Aprobación de cambios de tipo de cultivo de las parcelas 482,484 y 518 del polígono 4.

Resolución 41/2022. Aprobación de los Roldes de Contribución Urbana y Rústica, los cuales ascienden a 25.203,82 euros y 11.724,04 euros respectivamente.

Resolución 42/2022. Autorización del cambio de titularidad de la licencia de apertura de explotación ganadera sita en la parcela 1339 del polígono 1.

### **3º.- SOLICITUDES VARIAS DE VECINOS**

- A) Se presentada instancia por un vecino de Arellano en la que solicita la apertura de una cuneta en el camino que sube a la balsa de Arellano en la zona de Santa Ana.  
El Pleno acuerda, por unanimidad, desestimar dicha solicitud, al existir caminos y acequias del pueblo en otros puntos de Arellano, con mayor prioridad al ser de mayor tránsito.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, el tener en cuenta la solicitud para el caso de que sea posible su ejecución más adelante.

- B) Se presenta solicitud por un vecino de Arellano para la limpieza de la balsa del prado (sita en la corraliza de abajo) al ser actualmente el mejor momento por encontrarse esta seca. Además, se solicita el vallado de la linde de esta corraliza con finca particular al haberse introducido el propietario de esta en la corraliza.  
El Pleno acuerda, por unanimidad, estimar la solicitud de limpieza de la balsa del prado. Asimismo, se acuerda, por unanimidad, el contactar con el colindante de la corraliza para clarificar los límites entre ambas parcelas.

### **4º.- APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1,2 Y 3/2022**

No existiendo partida presupuestaria en el Presupuesto General para el año 2022, y siendo preciso dotar de partida presupuestaria mediante crédito extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

El Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2022**

**GASTOS**

Suplemento de Crédito

1.1533.2100003.– GASTOS BRIGADA TEDER: 60 euros

**INGRESOS:**

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 60 euros

Se aprueba solo una modificación presupuestaria, al no ser necesarias las demás por estar incluidas ya en el Presupuesto General de gastos del año 2022

2º.- Exponer el expediente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante quince días naturales, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se comentan diversos temas de índole municipal:

- Se da cuenta acerca de la solicitud de un vecino para la pavimentación de la C/ Calvario desde la parcela 146 del polígono 1 hasta la carretera. El Pleno se da por enterado.
- Se plantea una solicitud conjunta con el Ayuntamiento de Dicastillo para la pavimentación de la NA-6341 desde la rotonda sita en la NA-6340, en término de "Cuatrocarreteras" hasta las piscinas de Dicastillo. Se procederá a comunicar al Ayuntamiento de Dicastillo la posibilidad de una solicitud de pavimentación conjunta entre ambos ayuntamientos al Servicio de Conservación de Carreteras del Gobierno de Navarra.
- Se plantea por el adjudicatario de parcela comunal de cultivo la posible modificación del contrato de arrendamiento de la parcela 74 del polígono 2, al ser cultivada solamente 0,07 hectáreas de las 0,10 de la superficie de la parcela. El Pleno no estima necesaria la modificación del contrato de arrendamiento-

No habiendo más temas a tratar, y, siendo las 13:30 horas, se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.